

I. GENERALIDADES

I.1 REGLAMENTOS: La regata se correrá con arreglo a los siguientes Reglamentos:

- Reglas de regata como se definen en el RRV.
- Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela
- Reglamento Técnico de Cruceros 2020 y anexos.
- Reglamento de Seguridad de la I.S.A.F. (A estos efectos la regata se considerará de cuarta categoría).
- Reglamento de medición ORC.
- Instrucciones de Regata y Anuncio de Regata.




I.2 RECORRIDO Y FECHAS

Fecha	Hora de inicio	
Día 7 de marzo:	9:00 h.	Apertura oficina regata.
	10:00 h	Reunión de Patronos
	12.00 h.	Pruebas
Día 8 de marzo:	11.00 h.	Pruebas
	15:30 h.	Entrega de Trofeos

* El día 8 no se dará salida más tarde de las 13:30 horas, a no ser que sea como consecuencia de una llamada general.

I.3 CLASES QUE PARTICIPAN.

- Cruceros medidos bajo el sistema ORC divididos en TRES clases en función del GPH.

CLASE	GPH	Bandera de Clase	
CLASE A	400 ≥606	Bandera R del CIS	
CLASE B	606.1 > 647	Bandera E del CIS	
CLASE C	>647.1 o barcos con mayor y génova enrollable.	Bandera F del CIS	

I.4 CLASIFICACION Y PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios:

- 1º Clasificado de cada grupo
- 2º Clasificado de cada grupo
- 3º Clasificado de cada grupo

Se podrá aplicar el sistema de compensación de tiempo compuesto para los bastones o el tiempo sobre tiempo.

Para el recorrido costero se aplicará la formula regata oceánica (tiempo sobre distancia).

Se aplicará el sistema de puntuación a la baja.

I 5. Idioma

El idioma oficial de la regata será el ESPAÑOL.

II. CARACTERISTICAS DEL RECORRIDO

II.1 Línea de salida

- a) Será la enfilación formada entre el mástil del barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera amarilla y una baliza naranja, que se encontrará fondeado dentro de un círculo de 1,5 millas aproximadamente, de los faros del puerto.
- b) Quince minutos antes de la señal de atención, el Comité de Regatas podrá izar la bandera “L” del Código Internacional de Señales y todos los participantes deberán pasar por la popa del Barco Comité para su identificación, su no cumplimiento podrá ser motivo de penalización.
- c) Señales de salida. Se utilizará el sistema previsto en la regla 26 del Reglamento de Regatas.

■ Señal de atención	“R” “E” “ F” del CIS	5 minutos
■ Señal de preparación	“P”, “I”, “U”, o “Negra”	4 minutos
■ Señal del Ultimo Minuto	“P”, “I” , “U”, o “Negra” arriadas	1 minuto
■ Señal de salida	Se arriará “bandera de clase”	salida.

- d) Salidas prematuras. Será de aplicación la regla 29 del Reglamento de Regatas a Vela. El Comité de Regatas queda autorizado a transmitir por el canal de la regata, dentro de lo posible, los números de vela. La mala recepción de esta transmisión no será motivo de protesta.
- e) Después de una Llamada General, al minuto de arriar el primer repetidor, se podrá iniciar un nuevo procedimiento.
- f) Las salidas podrán ser por clases separadas o conjuntas.

II.2 Línea de Llegada.

Para bastones:

La Línea de Llegada estará compuesta por la línea recta imaginaria que forma el mástil arbolando bandera naranja a bordo del Barco del Comité de Regatas (por babor) y la baliza 2 de color naranja (por estribor).

Para el recorrido costero:

La línea de llegada será la enfilación formada entre una baliza color naranja (babor) y el mástil de señales de la sede social del Club (estribor).

II.3 Recorridos:

Antes de la señal de atención el comité de regata izará el numeral del recorrido a realizar. Si el recorrido costero es distinto para las clase A/B y la clase C se izará el numeral del recorrido a realizar sobre la bandera de clase.

Recorrido Numeral 1.

a) Bastón

Las balizas de recorrido bastón serán cilíndricas de color Naranja.
La baliza de cambio de recorrido será cilíndrica de color Amarillo.
Balizas de recorrido por babor.

Recorrido numeral 2:

- a) **El recorrido costero** es el mostrado en el anexo2. Habrá baliza de desmarque en el caso de que se muestre una bandera verde o roja, en tal caso habrá que dejar la baliza por estribor o babor respectivamente. En caso contrario rumbo directo desde la salida.
- e) Las balizas de desmarque tendrá color naranja.

Recorrido numeral 3:

- a) **El recorrido costero** es el mostrado en el anexo3. Habrá baliza de desmarque en el caso de que se muestre una bandera verde o roja, en tal caso habrá que dejar la baliza por estribor o babor respectivamente. En caso contrario rumbo directo desde la salida.
- b) Las balizas de desmarque tendrá color naranja.

II.3 Comunicaciones.

Las comunicaciones se realizarán por medio del V.H.F., canal 72.

II.4 Balizas móviles.

El hecho de que las balizas no estén colocadas exactamente en el punto definido no será motivo de protesta.

III. SITUACION DEL TABLON DE ANUNCIO Y MASTIL DE SEÑALES

El tablón de anuncios estará situado en la planta baja del Edificio Social, y el MOS estará situado enfrente de la puerta del edificio social.

IV. PENALIZACIONES

IV.1 Mediciones y controles de seguridad. Cualquier yate podrá ser revisado a criterio del Comité de Regata en cualquier momento, antes o después de la Regata.

V. PROTESTAS Y TIEMPO LIMITE.

V.1 Protestas. El tiempo límite para presentar una protesta será de **una hora** a partir del momento de su llegada. Si hubiera alguna protesta al amparo de la regla 64.3, el yate que protesta deberá hacer un depósito conforme al RTC. El Comité de Protestas se reunirá en la Sala de Juntas del Club organizador. La fecha y hora será anunciada oportunamente en el TOA.

V.2 Tiempo Límite. Será el que le corresponda a cada yate en función de su rating, de acuerdo a la regla 205 del RTC.

V.3 Los barcos que terminen más tarde de su tiempo límite serán clasificados como DNF. Esto modifica las reglas 35 y A4.1 del RRV.

VI. INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA LA NAVEGACION

VI.1 Navegación nocturna. A partir de la puesta de sol, los yates participantes deberán llevar encendidas las luces de situación que indica el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes en la Mar.

VI.2 Responsabilidades. Ni el Club Organizador, ni el Comité de Regatas aceptarán ninguna responsabilidad por los accidentes de cualquier clase que pudieran ocurrir a las tripulaciones o al propio yate, antes, durante o después de la regata (según la regla 4 del RRV).

Tanto la decisión de tomar la salida como el ulterior desarrollo de la regata o navegación son de cuenta del patrón responsable de a bordo.

Por prescripción de la R.F.E.V., los participantes deberán firmar una **declaración** en este sentido.

Todos los barcos deberán estar debidamente despachados por la Autoridad de Marina para el tipo de navegación a realizar y se deberá contar con la titulación para su gobierno.

VII. INSTRUCCIONES ORALES

El Comité de Regatas está facultado para dar instrucciones orales, para ello, usará la letra "L" del C.I.S. El canal VHF de comunicaciones con el comité de Regatas será el **72 VHF**.

VIII. MODIFICACION DE LAS INSTRUCCIONES

El Comité de Regatas queda autorizado para poder modificar las presentes Instrucciones de Regata, así como para resolver cualquier incidente no previsto.

Cualquier modificación será expuesta en el tablón oficial de anuncios con una anticipación mínima de dos horas a la señalada para la atención de la prueba a celebrar y si es posible se comunicará por escrito a cada yate, salvo modificación de pruebas que se anunciará en el TOA antes de las 20 horas del día anterior.

IX. PUBLICIDAD

La Organización podrá exigir la exhibición de publicidad de la regata de acuerdo con las Prescripciones de RFEV respecto a la regla G 5 del RRV. Reglamentación 22 de la ISAF.

X. SEGURIDAD

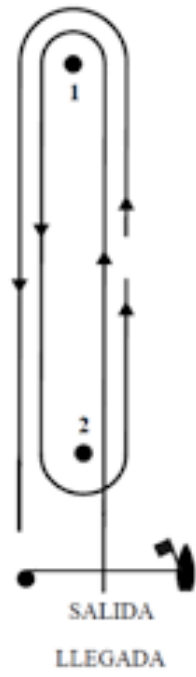
El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas. Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno. Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico- deportivas.

Se llama la atención sobre la regla fundamental 4, decisión de regatear, de la parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba ó si continua en regata”

ANEXO 1. BARLOVENTO - SOTAVENTO.

RECORRIDO: SALIDA - 1(br) – 2 (br) – 1 (br) - LLEGADA.

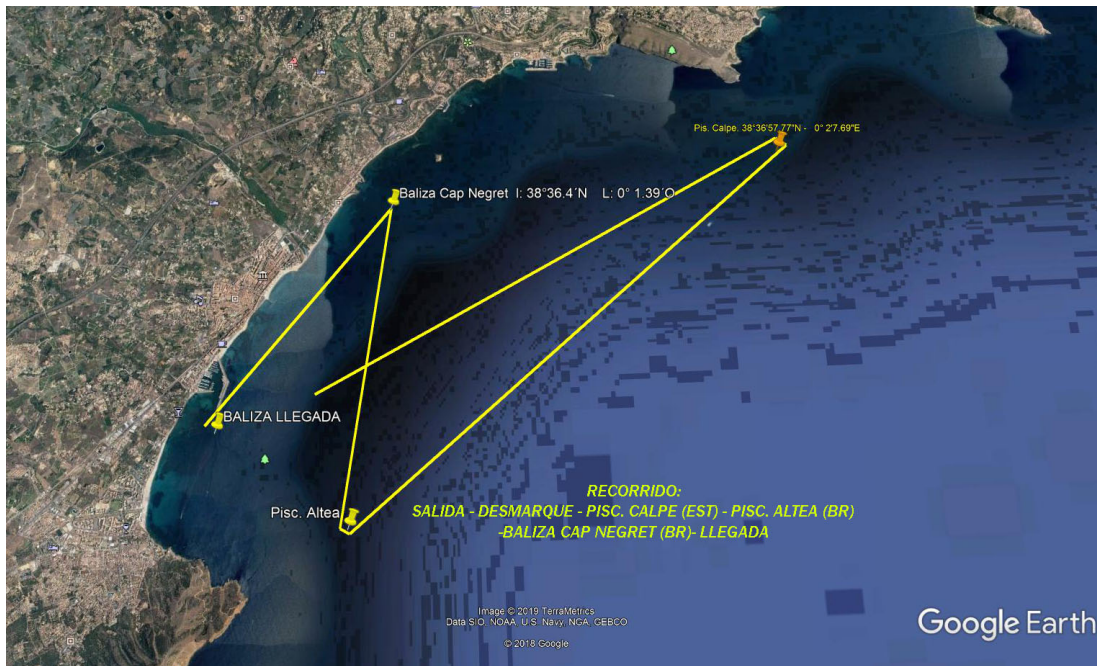


SALIDA: ENTRE COMITÉ DE REGATA (estribor) Y BALIZA 2 (babor)
LLEGADA. ENTRE COMITÉ DE REGATAS (Babor) Y baliza 2 (estribor).



RECORRIDO NUMERAL 2.

SALIDA – DESMARQUE SI PROCEDE - PISCIFACTORIA DE CALPE POR ESTRIBOR – PISCIFACTORIA DE ALTEA POR ESTRIBOR – BALIZA CAP NEGRET ALTEA POR BABOR – LLEGADA.



-Si hay baliza de desmarque se indicará izando en el Comité de regata una bandera verde o una bandera roja, en tal caso, habrá que tomar una baliza de desmarque por estribor o por babor respectivamente.

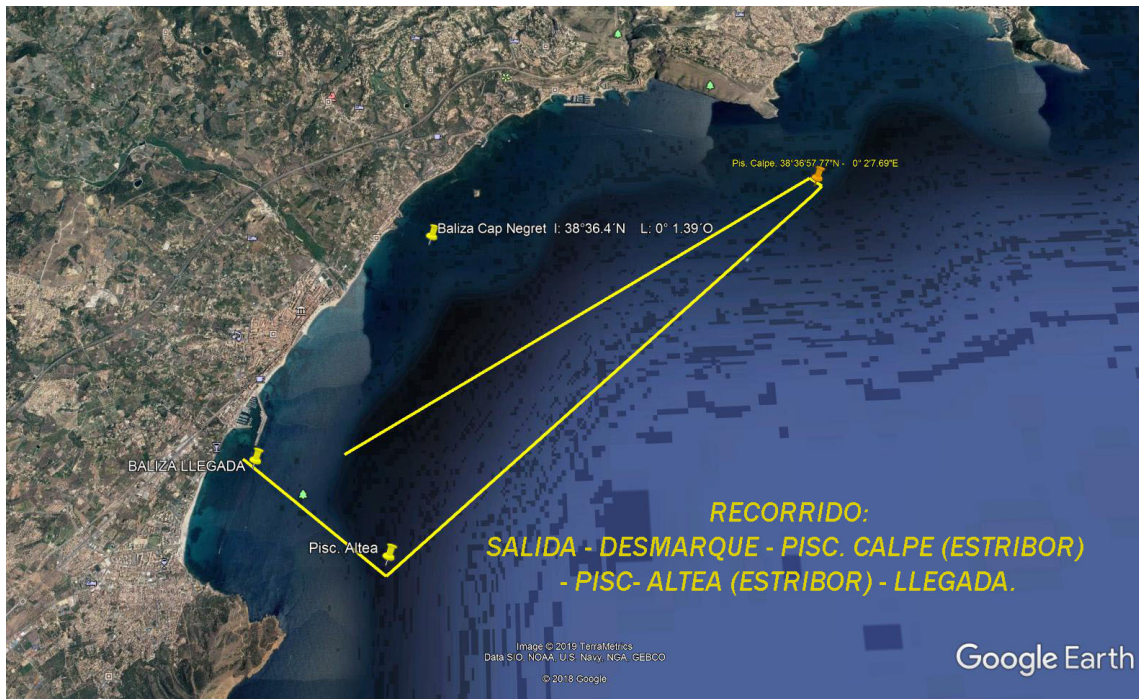
Si no está izada la bandera verde ni roja, no habrá baliza de desmarque.

ANEXO III.



RECORRIDO NUMERAL 3.

SALIDA. BALIZA DE DESMARQUE SI PROCEDE – PISCIFACTORIA DE CALPE POR ESTRIBOR – PISCIFACTORIA DE ALTEA POR ESTRIBOR –LLEGADA.



-Si hay baliza de desmarque se indicará izando en el Comité de regata una bandera verde o una bandera roja, en tal caso, habrá que tomar una baliza de desmarque por estribor o por babor respectivamente.

Si no está izada la bandera verde ni roja, no habrá baliza de desmarque.